



5

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 26 DE FEBRERO
DE 2019**



MANTENIMIENTO ENTORNO MONTE DEL PILAR

El Monte del Pilar constituye, no solo un pulmón verde para nuestro municipio, sino que es un referente o signo de identidad del mismo, por lo que su preservación y mantenimiento se convierten en obligación fundamental para sus vecinos y para sus gobernantes.

Hace muchos años a la tarea de mantenimiento viene contribuyendo de forma destacada y natural la ubicación de un rebaño de ovejas con su pastor, manteniendo una tradición y ayudando a evitar que los pastos crezcan excesivamente y puedan propiciar un incendio.

Se ha conocido que el pastor está a punto de jubilarse por lo que resulta imprescindible acometer, con urgencia, la búsqueda de un sustituto para lo que el adecentamiento de la vivienda y el aprisco se convierten en condición necesaria. Cuidando siempre no alterar el equilibrio actual del Monte.

Al mismo tiempo, convendría revisar la situación de los antiguos gallineros y de los entornos del hospital de aves exigiendo la limpieza de esas áreas, actualmente muy descuidadas, garantizando mediante inspecciones puntuales su correcto mantenimiento y el cumplimiento de las limitaciones constructivas que afectan al monte y que deben mantenerse para preservarlo en las mejores condiciones para asegurar el traslado de este entorno privilegiado a las futuras generaciones de vecinos.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que por el Área de Medio Ambiente y el propio Patronato del Monte del Pilar se acometa con urgencia la búsqueda de un pastor que garantice la presencia del rebaño de ovejas en el Monte del Pilar, como garantía del control de crecimiento de los pastos. Y, al mismo tiempo, se adecue, mínimamente, la vivienda y aprisco para facilitar el trabajo del futuro pastor.

Que se acometa, por quien corresponda, una actuación específica de limpieza, desbroce, etc. de los enclaves del monte que están en malas condiciones de mantenimiento incluyendo los antiguos gallineros y todas las edificaciones en estado de ruina.

Que por los Servicios Técnicos se controle la legalidad de todas las construcciones existentes en el monte para garantizar su preservación y evitar cualquier tentación constructiva.

